

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- CVE-2017-2214** **Consejo de Gobierno**
Decreto 9/2017, de 9 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el que se dispone la renovación de Vocales del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria.

Pág. 1022

LUNES, 13 DE MARZO DE 2017 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2017-2214 *Decreto 9/2017, de 9 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el que se dispone la renovación de Vocales del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 y 8 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, y en el artículo 29 de su Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 44/2010, de 8 de julio, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en su condición de Presidente del Instituto, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de marzo de 2017,

DISPONGO

Proceder a la renovación como Vocales del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas de Cantabria, designados por el Gobierno, de doña María Begoña Torre Olmo y de don Jorge L. Tomillo Urbina.

Santander, 9 de marzo de 2017.
El presidente del Consejo de Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.
El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
Juan José Sota Verdión.

2017/2214